

EXP-UNC: 0064430/2019

Córdoba,

10 FEB 2020

**VISTO**

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación de la Sra. María José Ugrin, DNI: 37.317.714, para dictar el taller "Cerámica. Modelado a mano y decoración con engobes", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2020 en la Facultad de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución decanal N°685/2019 se designó a la Sra. María José Ugrin, DNI: 37.317.714 para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-37317714-3.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la contratación de la Sra. María José Ugrin, DNI: 37.317.714, para dictar el taller "Cerámica. Modelado a mano y decoración con engobes" en la Facultad de Artes, a realizarse del 17 al 21 de febrero de 2020, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del setenta (70 %) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo de inscriptos es hasta 7 alumnos, y de pesos seiscientos (\$600) el valor hora si el cupo de inscriptos es superior a 7 alumnos.

**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión. .

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°  
do

0004

  
Cr. Nicolás Oria  
Secretario de Gestión y Planificación  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba